

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente y de la manera más atenta me dirijo a usted, a fin de informarle que derivado de la Ley General de Transparencia el Artículo 91 fracción XI referente a personal contratado por honorarios. Informo que este H. Ayuntamiento, no contrató servicios profesionales por honorarios durante el segundo Trimestre 2019.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo y agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL

PROF. MARCO ANTONIO ABAN UC



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL
MUNICIPIO
FPE. C. PTO. Q. ROO
2018 - 2021

Tiene Rumbo!

